

## Asunto del día en R5

### Los efectos de los sismos en Lorca

12.05.2011 Radio TVE, programa "Asunto del día en Radio 5",

#### Totalidad del programa en

[http://www.rtve.es/alacarta/live\\_audio\\_PopUp.shtml?idAudio=1098656&vp=4.0.21&lang=es](http://www.rtve.es/alacarta/live_audio_PopUp.shtml?idAudio=1098656&vp=4.0.21&lang=es)

**presentación en la página web de Radio 5** : Seguimos pendientes de las consecuencias del doble terremoto registrado en la localidad murciana de Lorca y la veintena de réplicas que le han sucedido. Hablamos con José Luis Barrera, vicepresidente del Colegio Oficial de Geólogos, y con Lluís Moya, profesor de Estructuras en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Cataluña. José Luis Barrera afirma que aunque la intensidad del sismo no ha sido muy alta, 5,2 grados, este ha sido muy superficial, lo que ha provocado más vibraciones. Dice además que Lorca es muy antigua y tiene construcciones a las que no se les ha aplicado la norma sismoresistente, por lo que son muy vulnerables. También advierte que las cornisas son muy peligrosas y se deberían quitar y añade que durante días pueden repetirse las réplicas. Lluís Moya nos cuenta que fue en los años 70 cuando se estableció una normativa específica para las edificaciones en zonas de peligro de terremotos. El problema, a su juicio, son las construcciones anteriores. Explica que según la zona se establecen una serie de aceleraciones de terreno. De acuerdo al punto de España donde esté ubicado un edificio, se le asignan unas u otras aceleraciones y, en base a ello, se diseñan las cargas en los edificios. Escucha las palabras de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy sobre el terremoto en Lorca. Sigue también nuestro minuto a minuto sobre las consecuencias del sismo (12/05/11).

*transcripción de una parte del programa, con el natural carácter espontáneo de las intervenciones que a veces carecen de lógica gramatical.*

**Locutora:** Seguimos muy atentos a la situación que se está viviendo en la localidad murciana de Lorca tras el terremoto que causó ayer la muerte de ocho personas. La Comunidad de Murcia así como provincias de Granada y parte de Almería son zonas de elevado riesgo sísmico por la interacción de las microplacas de Alborán e Ibérica con la placa africana, pero prácticamente toda la península presenta ese riesgo en mayor o menor grado. Estamos en comunicación con José Luis Barrera, vive presidente del colegio oficial de geólogos. Buenos días.

**José Luis Barrera** : Hola. Buenos días.

**Locutora:** Señor Barrera, las imágenes de escombros que ofrecen las televisiones no parecen corresponderse con la intensidad de esos temblores de tierra, o ¿sí es suficiente esa intensidad para provocar derrumbamientos?

**José Luis Barrera** : Eh.. los derrumbamientos que ustedes ven se deben a dos cosas : una primera que es el terremoto aunque la magnitud no es tan elevada, sí es bastante superficial, entonces la onda llega a la superficie mucho más rápidamente y produce más vibraciones. Y la segunda es el tema de las construcciones. Lorca es una ciudad antigua y por lo tanto tiene construcciones ..que no ... se les aplicó en su momento la norma sismo resistente para la construcción, y son las más vulnerables a la hora ... de que llegue un terremoto.

**Locutora:** Bueno, hablábamos de construcciones y en Radio 5 queremos saber también más sobre cómo está en España la normativa sobre edificaciones y para ello contamos con un experto Lluís Moya, profesor de estructuras en la escuela de arquitectura de la universidad politécnica de Cataluña. Lluís, buenos días.

**Lluís Moya** : Hola. Buenos días.

**Locutora:** ¿Existe esta normativa específica en España a la hora de construir para reducir riesgos en caso de terremotos?

**Lluís Moya** : ¡Sí, sí, por supuesto! Existe desde hace ... desde el año setenta y pico.

**Locutora:** ¿Bueno y esa normativa en qué consiste, qué es lo que se refuerza, cómo cambia la edificación cuando es en un caso o en un terreno donde hay riesgo de terremotos?

**Lluís Moya** : ¡Bueno! Según el tipo ...según la zona de España en concreto, eh... se establecen unas aceleraciones del terreno ... un movimiento ... o sea cuando hay un terremoto el terreno se mueve y ese movimiento tiene unas aceleraciones y unas frenadas, ¿no? entonces según el punto de España donde esté ubicado un edificio, se le asignan una u otras aceleraciones y en base a ello se determinan las cargas en los edificios y los esfuerzos que se generan en sus elementos resistentes.

**Locutora:** ¿Bueno y es la misma para toda la geografía española o depende de las zonas de mayor riesgo?

**Lluís Moya** : ¡Bueno no!, la normativa es la misma, lo único que sucede es que hay zonas donde la intensidad que se tiene que tener en cuenta es mayor o menor en función de la aceleración que antes le he comentado ..

**Locutora:** Se hacen otros cálculos...

**Lluís Moya** : ¡sí!

**Locutora:** Bueno ..

**Lluís Moya** : generan mayores en zonas sísmicas con más intensidad y menores en las zonas donde el sismo es menos probable.